



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

FOLIO N° 139

El Alcalde de la Municipalidad de Litueche, autoriza a don Cristián Acuña, por la suma \$ 20.000.- (veinte mil pesos), para la adquisición de combustible para la máquina cortadora de pasto.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE Y/O

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LITUECHE, 26 de Diciembre del 2022.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



FOLIO: 0000139

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) CRISTIAN ACUÑA TORRES, cancela a JULIO Y ARRIGADA LTDA la suma de \$ 20.000, por la cancelación de Boleta N°. 106P 227 de fecha 26-12-22, correspondiente a la siguiente mercadería GASOLINA P3 - CONTE DE PASO ESTADIO

Litueche 26-12-22

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

COPEC

Primera en servicio

Dirección : Obispo Eduardo Larrain 792
Comuna : LITUECHE
Cod. Estación : 60758

RUT : 76800174-K
R.Social : JULIO Y ARRIGADA LTDA
Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORM
: S DE ESTACION DE SER
C.Matriz : OBISPO EDUARDO LARRAIN 792
Comuna CM: LITUECHE
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 99520000-7

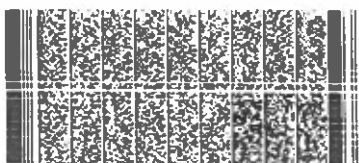
Boleta Electronica: 1069227
SII : Regional Santiago or
Fecha Emision : 2022-12-26 11:42:03
Nro. transaccion : 60758000001272923
Sueldo : 4
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : Leonardo Gaitan

Fidelidad : Full Copec
CRISTIAN ACUÑA TORRES

Esta compra acumula 200
Puntos Full Copec.

Producto	Litros	\$/lts	Total(\$)
Gas 93	15.05	1329	\$ 20.000
TOTAL			\$ 20.000

Ajuste según ley nro. 20.956	0
Propina	0
MONTO NETO	\$ 19.519
MONTO IMPUESTOS COMB.	\$ 7.482
MONTO IVA	\$ 1.399
TOTAL A PAGAR	\$ 20.000



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 20140822
Verifique documento en
<http://ww2.copec.cl/dte>

\$ 20.000

[Firma manuscrita]